



SALTA

RESOLUCION 485/2014
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Carta de Servicios de la Oficina de Calidad de los Servicios.

Del: 04/09/2014; Boletín Oficial 09/09/2014

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Oficina de Calidad de los Servicios, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto, cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicio; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión, los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta.

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Que la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Oficina de Calidad de los Servicios, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, el que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Ramiro Simón Padrós

ANEXO

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

